



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

Iniciativa para la Conservación en la Amazonía Andina - ICAA

DERECHOS AMBIENTALES





Iniciativa para la Conservación en la Amazonía Andina - ICAA

INICIATIVA PARA LA CONSERVACIÓN EN LA AMAZONÍA ANDINA - ICAA
www.amazonia-andina.org
Primera Edición
2012

Autores:
Carmen Heck
César Ipenza
Iliana Urtecho
Gonzalo Varillas

Ilustraciones:
Archivo ICAA
Thomas Müller

Edición: David Jiménez H.
Dirección de arte: María Gabriela Loza Pinto
Impresión: GIGA Impresión

- DERECHO A UN AMBIENTE SANO
- AGUA, AIRE, RECURSOS NATURALES, ETC.
- ARMONÍA CON LA NATURALEZA



DERECHO A VIVIR EN UN AMBIENTE SANO



DERECHO A VIVIR EN UN AMBIENTE SANO

IDEAS GENERALES:

- Todos tenemos derecho a vivir en un ambiente sano, por ejemplo con buena calidad de agua, aire limpio, sin contaminación, tierra buena para sembrar y cosechar.
- Los indígenas tenemos derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.

PREGUNTAS:

- ¿Cómo debería ser un ambiente sano?
- En sus comunidades, ¿el ambiente es sano?
- ¿Qué amenazas impiden que tengamos un ambiente sano?
- ¿Estas amenazas al ambiente sano tienen impactos distintos en mujeres y hombres?

- LA CONSTITUCIÓN ES LA NORMA DE MÁS JERARQUÍA
- TODOS LOS PAÍSES RECONOCEN EL DERECHO A UN AMBIENTE SANO EN SU CONSTITUCIÓN



**DERECHO AL AMBIENTE SANO
EN NUESTRAS CONSTITUCIONES**



DERECHO AL AMBIENTE SANO EN NUESTRAS CONSTITUCIONES

IDEAS GENERALES:

- La Constitución es la norma de más jerarquía en cada país. Es la más importante.
- Todas las demás normas, como leyes, ordenanzas, reglamentos, acuerdos, etc. deben seguir la línea de la Constitución. No pueden contradecirla.
- El derecho a un ambiente sano está recogido por las Constituciones de cada uno de nuestros países:
- **Bolivia:** Art. 30. Las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos gozan de los siguientes derechos: (...) 10. A vivir en un medio ambiente sano (...). / Art. 33. Las personas tienen derecho a un medio ambiente saludable, protegido y equilibrado.
- **Colombia:** Art. 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano (...).
- **Ecuador:** Art. 14. Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*.
- **Perú:** Art. 2. (inciso 22) Toda persona tiene derecho a: (...) gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.

PREGUNTAS

- ¿Creen que este derecho se cumple?
- ¿Qué se debería hacer para que este derecho se cumpla?
- ¿Qué actores están involucrados?

- INFORMACIÓN ADECUADA Y OPORTUNA
- LA INFORMACIÓN DEL ESTADO ES PÚBLICA
- NO ES NECESARIO EXPLICAR PARA QUÉ QUEREMOS LA INFORMACIÓN



**DERECHO DE ACCEDER A
LA INFORMACIÓN AMBIENTAL**



DERECHO DE ACCEDER A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL

IDEAS GENERALES:

Tenemos derecho a acceder de manera adecuada y oportuna a la información pública que existe sobre las políticas, normas, medidas, obras y actividades que pudieran afectar nuestro ambiente, sin necesidad de explicar la razón por la que queremos esa información.

- Podemos solicitar información a cualquier institución del Estado, por ejemplo municipalidades o ministerios.
- Podemos, por ejemplo, revisar los Estudios de Impacto Ambiental que se hayan hecho en nuestra comunidad, porque son públicos y deben estar a disposición nuestra para que podamos consultarlos.

PREGUNTAS:

- ¿Alguna vez han pedido información ambiental?
- ¿Dónde se debe pedir? ¿Qué haríamos con esa información?
- Actualmente, ¿qué información necesitamos sobre los proyectos que nos pueden afectar?
- ¿Normalmente la información ambiental es clara y fácil de entender?
- ¿Creen que hombres y mujeres tienen igual oportunidades de acceder a la información ambiental?

- TALLERES, AUDIENCIAS, DOCUMENTOS
- ACTUAR CON TRANSPARENCIA
- RENDICIÓN DE CUENTAS



**DERECHO A LA PARTICIPACIÓN
EN LA GESTIÓN AMBIENTAL**



DERECHO A LA PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN AMBIENTAL

IDEAS GENERALES:

Nuestra participación ciudadana es realmente efectiva, por ejemplo, cuando:

- Nos expresamos en talleres participativos, audiencias públicas o mediante la presentación de documentos con nuestra opinión.
- Nos convocan con anticipación.
- Se nos entrega la información necesaria.
- Todas las partes involucradas actuamos con transparencia.
- Participamos todos los interesados.
- Se realiza en la zona del proyecto a ejecutar o donde se implementará la norma.
- Se rinde cuentas de los aportes recibidos y al final tenemos un claro conocimiento de cómo se usaron los dineros.

PREGUNTAS:

- ¿En general, creen que a la gente le gusta participar?
- ¿Qué factores influyen en la participación?
- ¿Por qué creen que la gente no participa?
- ¿Mujeres y hombres participan en igual medida? sí o no. ¿Por qué?
- ¿Qué deberíamos hacer para que las mujeres puedan participar más?
- ¿Sirve la participación?

- PARA DEFENDER EL AMBIENTE
- PARA EXIGIR QUE SE CUMPLAN NUESTROS DERECHOS
- PARA PEDIR COMPENSACIÓN POR DAÑOS AMBIENTALES



DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA AMBIENTAL



DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA AMBIENTAL

IDEAS GENERALES:

Todas las personas tenemos el derecho a acceder a la justicia para defender al ambiente y nuestros derechos, aun cuando no nos afecten o dañen directamente.

Es decir que en caso de ser necesario, tenemos el derecho de plantear un juicio para que se garantice nuestro derecho a gozar de un ambiente sano, recibiendo un trato justo, siguiendo el debido proceso.

PREGUNTAS:

- ¿Alguna vez han acudido a la justicia para algún tema ambiental?
- ¿Qué dificultades existen para acceder a la justicia?
- ¿Qué deberíamos hacer como pueblos indígenas para poder mejorar nuestro acceso a la justicia?
- ¿Existen diferencias entre mujeres y hombres para acceder a la justicia?
- ¿Cómo mejoramos el acceso a la justicia por parte de las mujeres?

- TENEMOS DERECHOS Y DEBERES
- ES RESPONSABILIDAD DE TODOS



DEBER DE CONSERVAR EL AMBIENTE



DEBER DE CONSERVAR EL AMBIENTE

IDEAS GENERALES:

Además de derechos también tenemos deberes que debemos cumplir.

Tenemos el deber de proteger y conservar los recursos naturales.

Es decir, que por ejemplo, debemos cuidar nuestras fuentes de agua, evitar deforestar el bosque o cazar más de lo necesario.

PREGUNTAS:

- ¿De qué otra manera podemos conservar el ambiente?
- ¿Qué prácticas cotidianas nuestras afectan al ambiente?
- ¿Quién está a cargo de estas prácticas, hombres o mujeres?
- ¿En qué deberíamos cambiar nuestra actitud para conservar de mejor manera el ambiente?

- NO CONTAMINAR, NO ARROJAR RESIDUOS EN NUESTRO ENTORNO
- LICENCIAS Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES
- RESPETAR LAS VEDAS, EVITAR EL COMERCIO DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE PROTEGIDA
- COLABORAR CON LAS AUTORIDADES



DEBER DE CUMPLIR LAS NORMAS AMBIENTALES



DEBER DE CUMPLIR LAS NORMAS AMBIENTALES

IDEAS GENERALES:

Tenemos el deber de cumplir las normas ambientales, por ejemplo: no contaminar, no arrojar residuos en nuestro entorno, contar con las licencias y autorizaciones ambientales exigidas, respetar las vedas, evitar el comercio de flora y fauna silvestre protegida.

Esto incluye colaborar con las autoridades ambientales como Ministerio del Ambiente, las autoridades responsables de las áreas protegidas, la policía y la fiscalía ambiental.

PREGUNTAS:

- ¿Qué normas ambientales son las que más incumplimos?
- ¿Qué debemos hacer con los niños para que en el futuro cumplan las normas ambientales?
- ¿Cómo se puede colaborar con las autoridades para proteger mejor el ambiente?

- DENUNCIAR A QUIENES NO RESPETAN LAS NORMAS AMBIENTALES
- CONOCER LAS NORMAS Y DERECHOS
- COMPARTIR CONOCIMIENTOS EN LAS COMUNIDADES



DEBER DE HACER VIGILANCIA CIUDADANA



DEBER DE HACER VIGILANCIA CIUDADANA

IDEAS GENERALES:

Tenemos el deber de denunciar a quienes no respetan las normas ambientales.

Es de mucha importancia que las conozcamos y las podamos compartir con nuestros compañeros en talleres de capacitación o formación de líderes.

PREGUNTAS:

- ¿Alguna vez han denunciado a alguien que no respeta las normas ambientales?
- ¿Cómo se debería realizar la vigilancia ciudadana?
- ¿Cómo deben y pueden participar los hombres y mujeres de la comunidad?

www.amazonia-andina.org